



PÉREZ ACEVEDO, Martín, *Consideraciones sobre la presencia española en México. Repercusiones y conflictos, siglos XIX y XX*, México, Ediciones Papiro Omega-Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013, 199 pp.



El libro que aquí comentamos, titulado *Consideraciones sobre la presencia española en México. Repercusiones y conflictos, siglos XIX y XX*, lleva consigo el sello editorial tanto de Ediciones Papiro Omega como del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana. Nos encontramos ante una edición cuidada, atractiva y agradable a la lectura.

La obra es la recopilación de cinco trabajos que el autor realizó a lo largo de los últimos doce años. El hilo conductor de las lecturas, como ya el propio título nos señala, es la interacción económica y social del colectivo español radicado en México y como fondo las relaciones entre los gobiernos de México y España en distintos momentos del siglo XIX y XX, siendo el porfiriato, la revolución mexicana y el periodo de entreguerras las épocas que mayor atención reciben por parte del autor.

Para la realización de sus ensayos, Martín Pérez examinó y analizó una gran cantidad de artículos y libros, alrededor de 200, publicados en gran medida durante los años noventa del siglo pasado y durante la primera década del presente siglo. Asimismo, consultó el Archivo General de la Nación, el archivo “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en España el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Gracias a ello, Martín Pérez nos ofrece el resultado de varios años de pesquisas, de análisis y de su experiencia en general.

El libro está dividido en cinco capítulos, cada uno de ellos está precedido por una breve introducción donde se nos señalan las generalidades a tomar en cuenta a la hora de su lectura. El libro remata con una extensa bibliografía que ayuda tanto al lector especializado como al que no lo es a acercarse a los temas tratados.

El primer capítulo “La presencia española en México. Un recuento bibliográfico” (p. 15) es, precisamente, una revisión de lo escrito sobre el particular. Este capítulo encaja muy bien como un estudio introductorio pues no solo nos muestra las principales líneas de investigación y los tópicos que se están analizando en la actualidad, sino que hace al mismo tiempo un repaso cronológico de la migración española y su estatus en nuestro país prácticamente desde la independencia hasta la segunda guerra mundial. Sin embargo, no toma en cuenta, como no lo hace en el resto del libro, a la migración política causada por la guerra civil española, pues a consideración del autor este periodo podría analizarse separadamente.

En este sentido, resaltamos el esclarecedor artículo que Martín Pérez realiza respecto al estado de la cuestión sobre la migración europea a México en el libro *El porfiriato y la revolución mexicana: construcciones sociales, instituciones políticas y miradas desde la historiografía*,<sup>1</sup> editado también por la Universidad Michoacana, donde de manera bastante concisa y ordenada el Pérez Acevedo repasa a los autores más importantes que han estudiado el fenómeno migratorio transatlántico y sus aportaciones.

Debemos mencionar que este primer apartado en especial fue revisado y aumentado desde su publicación original en el 2001, por lo que tenemos un trabajo actual y complementado, donde se analizan trabajos de Leticia Gamboa, Nicolás Sánchez Albornoz, Antonia Pi Suñer, Clara E. Lida, Mario Trujillo, Tomás Pérez Vejo, Ernest Sánchez, Ángel Miquel, Martín Pérez, Leonor Ludlow, Pablo Yankelevich, entre otros muchos, y textos tan representativos como *Aportaciones e integración de los vascos a la sociedad mexicana*; *Diccionario de los catalanes de México*; *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*; *Una inmigración privilegiada*; *Españoles en el periodismo mexicano*, entre otras más.

<sup>1</sup> RODRÍGUEZ DÍAZ, María del Rosario, y Lisette RIVERA REYNALDOS (Coordinadoras), *El porfiriato y la revolución mexicana construcciones sociales, instituciones políticas y miradas desde la historiografía*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.

Resalta en estos trabajos el esfuerzo de los investigadores por completar la información de los emigrantes españoles guiándose por sus regiones de origen, en primer lugar, para posteriormente profundizar en las relaciones políticas y la importancia económica de los migrantes en sus lugares de acogida y, en algunos casos, en su peso en la vida nacional mexicana. Por ello la historia empresarial y la historia económica, sobre todo para el caso vasco, se han convertido en el punto de partida desde donde se analizan a los inmigrantes peninsulares. Cabe resaltar que las principales actividades de los españoles en México fueron el comercio, la industria, la banca, los textiles, la hacienda y la minería.

En la segunda sección “El marco legislativo entre ambas orillas” (p. 53), el autor nos señala la política restrictiva que llevaron a cabo los gobiernos mexicanos durante las primeras décadas de vida independiente en contra de la llegada de los peninsulares, determinación explicada por la posición del gobierno ibérico ante sus viejas colonias. Esta cuestión cambiaría a partir de la década de los cuarenta del siglo XIX con la firma de un tratado de paz, amistad, comercio y navegación entre los dos países y con la supresión de trabas para acceder a la propiedad en México.

Con la llegada de la década de los ochenta de esa centuria, se abriría una etapa de cuarenta años de gran migración hispana hacia América. En esta época, México vio acrecentar la llegada de españoles a su territorio, aunque nunca alcanzaría el número de arribos que tuvieron Brasil o Argentina. De hecho este movimiento, calificado como masivo, obligó al gobierno español a realizar un estudio que dio por resultado la emisión de la real orden del Ministerio de Gobernación de 1883, que sustituyó a la real orden de 1853, y cuyo principal objetivo fue tener mayor control sobre los documentos de los emigrantes con la intención de dificultar las salidas de los peninsulares. El sentido de esta legislación varió, no obstante, a partir de 1902 y de 1907 cuando se simplificaron y facilitaron los requisitos de salida.

Sólo la primera guerra mundial contuvo este flujo masivo hacia América. Particularmente, el tránsito hacia México se vio sumamente trastocado por los efectos que tuvo la revolución sobre los ciudadanos españoles y sus propiedades.

De hecho, el tercer y cuarto apartados de este libro revisan el acontecer de los españoles en México durante la época revolucionaria. Mientras el

tercero se dedica al estudio de caso de la familia Alonso Pagaza y sus problemas con el zapatismo, el cuarto hace un recuento de las comisiones que atendieron las afectaciones españolas en el periodo revolucionario.

En “Empresa, agroindustria, Revolución y reclamaciones españolas en tres haciendas morelenses” (p. 65), Pérez Acevedo sigue la evolución de tres haciendas del estado de Morelos: la de Santa Bárbara de Calderón, la de El Hospital y el emblemático San Juan Chinameca desde mediados del siglo XIX y hasta las posteriores reclamaciones que se hicieron respecto a ellas. Siendo este caso, como veremos, un ejemplo bastante acabado de la actuación de los hacendados morelenses y, especialmente, de aquellos de origen español.

Podemos subrayar, primeramente, que la manera como Vicente Alonso Simón, patriarca de la familia Alonso Pagaza, adquiere estas propiedades es a través de su relación con su tío Juan Alonso, propietario en un primer lugar de las haciendas referidas. Juan Alonso comenzó a empapar a su sobrino en sus negocios desde la edad de catorce años, edad con la que llegó Vicente a México (esto da pie a preguntarse sobre qué tan española podría ser una familia con 50 años de residencia en el país). Apreciamos, pues, en las conexiones individuales y familiares la manera más común con que se dio la migración española a México.

Hacia 1872 Alonso Simón ya había adquirido las propiedades de su familiar, mientras que su matrimonio con Julia Pagaza, de origen español, se daría tardíamente en 1897. Las haciendas de esta familia tuvieron un continuo crecimiento en extensión, en ocasiones a costa de comunidades aledañas, un permanente crecimiento económico, estableciéndose como una de las más prósperas de la entidad, y una constante modernización de su infraestructura. Además de la posesión de sus haciendas, Vicente Alonso participó en el sector bancario y en el ferrocarrilero, de cuya construcción benefició a sus latifundios. Políticamente Alonso, al igual que la mayoría de los hacendados morelenses, fue un aliado de los gobernadores locales surgidos durante el porfiriato.

La revolución sorprendería a la familia justo después de pedir un cuantioso crédito de un millón y medio de pesos y del fallecimiento del patriarca. Precisamente las fuerzas zapatistas ante la necesidad de sostenerse pressionaron a las haciendas de la región de tal suerte que la familia Alonso

Pagaza detuvo la producción en sus propiedades hacia 1913. Las posteriores reclamaciones de esta familia no fueron atendidas por los gobiernos mexicanos pues el triunfo de Francisco Franco en el lejano año de 1939 condicionó la correcta representación de los españoles.

Esto nos da oportunidad de comentar precisamente la sección “Afectaciones y resoluciones en torno a la población española en el México revolucionario: la labor de las comisiones de reclamaciones, 1911-1945” (p. 99). En ella, el autor sigue las reclamaciones de los españoles ante las distintas instancias que abrió el gobierno mexicano para ello.

Debemos subrayar que las reclamaciones no fueron exclusivas de los momentos más cruentos de la lucha armada, sino que los sucesivos gobiernos mexicanos se preocuparon por atender las quejas de los ciudadanos extranjeros desde el levantamiento de Madero hasta el ascenso de Obregón.

Al ser etiquetados como “enemigos de la Revolución”, gracias a las actividades políticas contrarias a los grupos revolucionarios de varios de sus integrantes, los españoles fueron el grupo que más sufrió las acciones negativas de éstos, como el robo, los impuestos forzosos, asesinatos, secuestros, fusilamientos y destrucción o confiscación de sus propiedades.

Existieron varias comisiones que durante casi treinta años estuvieron recogiendo de una u otra forma los reclamos extranjeros. La comisión consultiva de indemnizaciones fue la primera de ellas y comenzó su labor en 1911. Sin embargo, el golpe de Estado de Victoriano Huerta y su posterior derrota la dejaría sin efecto. Sería Venustiano Carranza quien retomaría el tema al crear la comisión nacional de reclamaciones, la cual tuvo que recibir irónicamente documentación adicional relativa al levantamiento de Álvaro Obregón en contra del propio Carranza.

Una vez reanudadas las relaciones con España, se creó la comisión mixta hispano mexicana de reclamaciones en 1927 con la intención de arreglar la cuestión definitivamente. Aunque se llegó a acordar una suma global, la cual se pretendía repartir entre los reclamos que aún se consideraban admisibles, el triunfo de Francisco Franco en España extinguió las relaciones hispano-mexicanas y con ellas las esperanzas de pago, pues todo parece indicar que el gobierno republicano, que era reconocido por México, nunca se hizo cargo de estas negociaciones.

Finalmente el capítulo “Propietarios españoles en México ante la revolución y la reforma agraria” (p. 141) resulta una especie de epílogo a la obra, pues en una primera parte se nos informa de las actividades de los hacendados españoles durante la última fase del porfiriato, y en una segunda parte se nos comentan los pormenores que sufrieron los terratenientes extranjeros tras la ley de ejidos de 1920 que afectaba a los hacendados. Este capítulo cobra especial relevancia puesto que el noventa y cinco por ciento de los foráneos con explotación agropecuaria eran de origen español.

La representación diplomática de España protestó en varias ocasiones la aplicación de dicha ley y las irregularidades al aplicarla. Varios de los propietarios expropiados consideraban que no les dejaban tierra suficiente para trabajar o siquiera recursos naturales para explotar como el agua. Aunque las deudas de las expropiaciones fueron administradas y reconocidas directamente por el gobierno mexicano, la difícil situación del país obligó a los gobiernos a emitir bonos de deuda con lo cual pagaron a los afectados. Para desgracia de los españoles, al no ser reconocido el gobierno de Franco no existió ninguna instancia que defendiera eficazmente sus intereses.

En fin, estamos ante un libro cuyo principal valor es recuperar, reunir y actualizar varios trabajos de investigación y reflexión historiográfica sobre la migración española, facilitándonos así su búsqueda y su lectura. Al mismo tiempo nos ofrece información valiosa para cualquier persona interesada en el tema y otorga pistas de gran calidad para continuar con las investigaciones respecto a los emigrantes españoles en México.

**Guillermo López Contreras**

Instituto de Investigaciones Históricas



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo